como su traslado a la Diputación Provincial de Córdoba y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 15 de septiembre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación y Justicia

## ANEXO

Corporación Local	Aportación INEM	Aport. Junta And.	Aport. Dip. Prov.	Aport. Municipal
Algallarín Obejo		549.472 268.029		
Total:	2.725.005	817.501	272.500	587.353

ORDEN de 15 de septiembre de 1997, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo en los términos del Acuerdo de la Comisión del Convenio sobre determinados puestos de la Consejería de Asuntos Sociales.

En la reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, celebrada el pasado 17 de abril de 1997, se acordaron las propuestas elevadas por la Subcomisión de Valoración y Definición de puestos de trabajo, cuyos contenidos consisten en la regularización del Complemento de Puesto de los puestos de Asesor/a Técnico/a-Valoración e Información de los centros base de minusválidos, adscritos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales y la asignación de puestos y personal de las guarderías: «Rey Melchor», «Rey Gaspar» y «Rey Baltasar», a otras guarderías de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, como consecuencia de la supresión de aquéllas.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición final quinta del Decreto 16/1988, de 27 de enero, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía y el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda,

## DISPONGO

Artículo 1. Adaptación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Asuntos Sociales.

- 1.1. El Complemento de Puesto correspondiente a los puestos de Asesor/a Técnico/a-Valoración e Información, destinados en los centros base minusválidos de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Asuntos Sociales, quedan modificados como se expresa en el Anexo 1 de esta Orden.
- 1.2. Los puestos de las guarderías «Rey Melchor», «Rey Gaspar» y «Rey Baltasar» quedan distribuidos en otras guarderías de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Córdoba, según las modificaciones indicadas en el Anexo 1 de esta disposición.

Artículo 2. Personal afectado.

- 2.1. El personal adscrito con anterioridad a las guarderías infantiles «Rey Melchor», «Rey Gaspar» y «Rey Baltasar» ocupará destino en las guarderías y en los puestos que figuran en el Anexo 2 de esta Orden, con la misma situación jurídico-laboral.
- 2.2. El personal de los puestos de Asesor/a Técnico/a-Valoración e Información afectados por la regulación de Complemento de Puesto, queda adscrito en los códigos que se indican en el Anexo 2 de esta Orden.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de septiembre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

CONSI	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:	/ ORG.	AUTO	EOMO:	ASUNTOS SOCIALES	CIALES			
0.0		QQW			CATACTERÍSTICAS ESENCIALES	s	REGUISTOS PARA EL DESEMPEÑO	DESEMPEÑO	
D DENOMINACIÓN	₹⊡∽ Z∵⊐ Ž			O CUERPO	ÁREA FUNCIONAUCATEGORA PROF. C.D. CESPECÍFICO ÁREA RELACIONAL C.C. IFILIP PISM		EP MUACIÓN	FORMACIÓN	CONTRAS CARACTERÍSTICAS
			CENTRO 1	CENTRO DIRECTIVO:	DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA	LMERIA			
CENTRO DE DESTINO:	:	CENTRO BASE MINUSVALIDOS	AL 1DOS	:	ALMERIA				
HODEF (CADOS									
634620 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION. 634620 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION.	 4 th	Ϋ́S No.	==			01 XX 138 01 XX 138	1 DPL.TRB.SOCIAL 0 EQ. 1 DPL.TRB.SOCIAL 0 EQ.		ALMERIA Almeria
SUPRINIDOS		8.	Ξ			ofx- 10	DPL. TRB. SOCIAL 0 EQ.		АЦМЕКТА
			CENTRO L	CENTRO DIRECTIVO:	DELECACION PROVINCIAL DE CADIZ	4D12			
CENTRO DE DESTINO: E.GIA TCRA, EDA	E.BIA TCR	M. E0AD 11	E.BIA TCRA, EDAD II-C.TCO.MINUSV	SOCI TRASH	ALCECIRAS				
MODIFICADOS									
802298 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION.		2, D9 1	11			07X- 10	1 DPL.TRB.SDCIAL 0 EQ. 1 DPL.TRB.SDCIAL 0 EQ.		al dectras al cectras
			CENTRO (	CENTRO DIRECTIVO:	DELECACION PROVINCIAL DE CORDOBA	ORDOBA			
CENTRO DE DESTINO:	GUARDERIA INFANTIL PARQUE FIGU	I INFANTIL	GUARDERIA INFANTIL PAROJE FIGUEROA	UEROA	соврава				
MDDIF ICADOS									
GOB485 OFICIAL PRIMERA COCINERO GOB485 OFICIAL PRIMERA COCINERO	- 2	2, 29, 1 c. PC ,S	111			01 X 70 01 X 70			саврова соврова
CENTRO DE DESTINO: CIMAROR	CUARDERLE	RIA INFANTIL 'REY	CUARDERIA INFANTIL "REY MELCHOR"	10R"	CORDOBA				
suPR IMI DOS									
RECTOR		¥ 7	= =				2 DPL.PROFESOR E.C.B.	PREESTOLAR	CORDOBA
		. 8. 8 5 % 6	: E			о с о с			CORDORA
608668 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA 608673 EDEINERO		ና <u>የ</u> ፋ ል	: 2			:			CORDOBA

0
=
2
$\sim$
Q
Z
0
⊢
_
-
⋖
ri.
_
Œ
_
·
~
•
₫
2
~
-
7
ш
S
===
_
a
$\overline{a}$
_
_

ASUNTOS SOCIALES

		- 5	- 9		CAPACTERÍSTICAS ESENCIALES			REGURNIOS PARA EL DESEMPENO	KAMPEÑO	0
DENOMBNACIÓN	<b>Z</b>	<b>₹</b>	2		AREA FUNCIONAL/CALEGORIA PROF. C.D. C.ESPECIFICO	CD CESPECIFICO	-	, contract	100 May 200 M	
	*	S S	<u> </u>	2	ÁREA RELACIONAL	C.C. RIDP PISM	3	=		OIMS CAMCIERDINAS

U-G		, Land			CAPACTERÍSTICAS ESENCIALES	83		REQUESTOS PARA EL DESEMPEÑO	DESEMPENO	
DBYOMBNACIÓN	< △ Z·⊃	}	2		ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.		C.D. C.ESPECÍFICO		, C. C. C. C.	
- 0 (	s,	V CCESO	ACCESO ADM GRUPO CUERPO	CUERRO	ÁREA RELACIONAL	C.C.	C.C. REIDP PISM	mulacion	FORMECION	Offices Caracteristicas
			CENTRO DIRECTIVO:	ECT IVO:	DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA	•			
CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL "REY MELC	GUARDERTA INFANTIL "REY MELCHOR"	NFANTIL "	REY MELCHO!	£	Соврова	:	:			
SLPRIMIDOS										
608675 PERSONAL SV. DOMESTICOS	м — -	า T ถึง	> >			9 6	::			CORDOBA CORDOBA
EZENTRO DE DESTINO:	GUARDERIA INFANTIL "NEY CASPAR"	PFANTEL *	REY CASPAR	_	CORDOBA					JOGHADA NOCTURNA
SUPRIMIDOS										
608578 DIRECTOR.			= :			8 8	915XX	2 Del Backescop E G B	DOPTICOS AB	CORDOBA
		n n	11			5 5	-			CDADOBA
608685 DFICIAL PRIMERA COLIMENO. 608693 ESPECIALISTA EN PUERICULTURA.	- m		111			5				CDRODEA
		и и	2 >			8 8	: :			CORDORA
604700 PERSONAL SV. DOMESTICOS. 604702 VISILANTE.		i si	• >			5	:			CORDOBA JORNADA NOCTURNA
CENTRO DE DESTIMO:	CLARDERIA INFANTIL "REY BALTASAR"	.NFANTIL "	REY BOLTAS	Š	CORDOBA					
SUPRIMIDOS										
SOB768 DIRECTOR	_	ĸ	=			8		2		CONDORA
			= :			ō ā	: :	DPL. PROFESOR E.G. B.	PREED DE MA	CORDORA
	- L	or or or or	≣ >			5 8				CORROLL
608780 PERSONAL SV. DOMESTICUS			Ξ			õ	м то			CONDOBA
	-	e, 5	>			5	::			CONDUSA JORNADA NOCTURNA
SOSTAS EDUCADOR	2 L	N.	111			ō	:			CORDOBA PLAZA A EXTINGUIR
BO8788 COCINERO	-	s. Ja	2			05	:			CORDOBA
CÉNTRO DE DESTINO:	GUARDERIA	INFANTIL .	GUARDERIA INFANTIL "PETER PAN"		свооно	:				
MS) F [CAD05										
	æ.	ž.	111			5 6				CORDOBA
GOLTZI ESPECIALISTA EN PUERICULTURA		ه. ک	∄			Š				
SOST30 PERSONAL SV. DINESTICOS	ri L	PC , S	>			8	:			CORDOBA

• •
ã
×
2
_
≌.
Z
$\sim$
⊢
_
7
•
O
*
-
0
_
Q.
===
Œ
ш
_
w
ᇙ
Ľ
Z
ā
×
J

	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		III LACION CARACIERSI OITAS CARACIERSI	
ASUNTOS SOCIALES	CANACTERÍSTICAS ESENCALES	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. C.D. C.ES	ÁREA RELACIONAL. C.C. RELOP PISM	
ORG. AUTONOMO:			ACCESO ADM GRUPO CUERPO	
DRG. AL	1000	3		
RIA /	F	∢ () Z \⊃	ω Σ	
CONSEJERIA		NOCO SAN PROPERTY OF THE PROPE		

,		_					-				( ) ( )	-
<b>⊙</b>	DENOMINACIÓN	Z∵⊃¥ VΩυ	ACCESO ADM GRUPO CUERPO		ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. C.D. C.ESPECÍFICO ÁREA RELACIONAL. C.C. REEDE PISM	F C.D. C.E.		E B	MUACIÓN	FORMACIÓN	UNCALLADO ORIAS CARACTERÍSTICAS	
			CENTRO DIRECTIVO:	RECT 1VO:	DELEGATION PROVINCIAL DE CORDOBA	CORDOBA						
<b>5</b>	CENTRO DE DESTINO:	GUARDERIA INF	CLUARDERIA INFANTIL "PETER PAN"		CORDOBA		-					:
MDDIFICADOS 604730 PERSON	MODIFICADOS  CONTRO PERSONAL SV. DOMESTICOS		» «п			: 8	•				CORDOBA	
8	CENTRO DE GESTINO:	CLARDERIA INF	GLARDERIA INFANTIL SAN RAFAEL		марано							i
MDDJFICADOS												
608751 COCINE 608751 COCINE	COCINERO	2 L PC	PC ,S 1V			; ; 8 8					CORDOBA	
Ü	CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA I	GUARDERIA IN	GUARGERIA INFANTIL "LOS REYES"		СОНООВА							:
AÑADIDOS :								c			rachone	
608681 DIRECT	DIRECTOR					8 8	5x	×	DPL.PROPESOR E.G.B.	PREESCOLAR	CDROOKA	
	OFICIAL PRIMERA COCINERO	) L	ω.			~	و د د				CORDORA	
	ESPECIAL ISTA EN PUERICULTURA	9 1 6	ທູທຸ			•					CONDOBA	
608694 OFICIA	OFICIAL SEGUNDA OFICIBS.	- L	<u>&gt;</u>				: :				CORDOBA	
608697 PERSON 608698 VIGIL	PERSONAL SY. DONESTICDS.		พัณ์			•	:				CORDOBA JORNADA NOCTURNA	
			CENTRO DI	D [RECT   VO:	DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA	GRANADA						
뜅	CENTRO DE DESTINO:	CENTRO BASE D	CENTRO BASE DE MINUSVALIDOS		GRANADA							:
MODIFICADOS												
635110 ASESO 635110 ASESO	635110 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION. 635110 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION.	4 a	11 & 5			* * ō ō	XX 138 XX 138		DPL. TRB. SOCIAL O EO. DPL. TRB. SOCIAL O EO.		GRANAGA GRANAGA	
SUPRIMIDOS	SUPRIMIDOS 	2 L PC	s. 3			9	ξ. Σ		DPL. TRB. SOCIAL O EQ.		БРАМДБА	

···
2
5
=
¥
Z
ō
=
Ξ.
- :
⋖
O
~
ā
_
_
ı.
•
₹
無
_
⇉
w
S
Z
ᅙ
$\sim$
_

	?	
	į	
	į	
	Ž	
,	'n	
į	ó	
2	2	
	2	
	1	

C		CANACTERISTICAS ESENCIALES		REQUISTOS PARA EL DESEMPEÑO	SEMPEÑO	44000
D DENOMPACIÓN 6 6	M S ACCESO ADM GRIPO			DP IRLACIÓN	FORMACIÓN	CHIPAS CARACTERISTICAS
ō	CENTRO DIRECTIVO	TIVO DELEGACION PROVINCIAL DE MUELVA	ď			
CENTRO DE DESTINO:	CENTRO BASE MINUSVAL LOOS	HUELVA				
MODIFICAGOS						
635285 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION 635285 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION	11 S, 29 L S 11 S L S		6E1XX 10	I DPL FRE SOCIAL O EO. I DPL TRE SOCIAL O EO.		MJELVA MJELVA
SLERIMIDOS 635301 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION.	N, 1 L PC ,5	Ü	o1 -K To	SPLITES SOCIAL O EQ.		HJELVA
	CEMTRO DIRECTIVO	TIVO DELECACION PROVINCIAL DE MALAGA	વ			
CENTRO DE DESTINO	CENTRO BASE MINUSVALIDOS	אטר שנש				
MDOIF I EADOS						
635610 ASESDA TECNICO-VALDRÁCION E INFORMACION 635610 ASESDA TECNICO-VALDRÁCION E INFORMACION	5. 29. 1. 6. 5. 39. 1.		OI KK 138	I OPLITABISOCIAL O EG. I OPLITABISOCIAL O EG.		mal aga mal aga
SUPRIMIDOS	N. 1 L PC ,S 11	J	orx- 10	DPL.TRB.SOCIAL 0 EO.		MBLAGA
	DENTRO DIREC	RECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA	4			
CENTRO DE DESTINO:	CENTRO BASE MIMUSVAL LDOS	SEVILLA				
MODIFICADOS						
635500 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION 635800 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION	N 7 L PC S 11		01 XX (38 01 XX 138	1 DPL.TRB SOCIAL O EG. 1 DPL.TRB.SOCIAL O EG.		SEVILLA SEVILLA
SAPRIMIDOS  63641 ASESOR TECNICO-VALORACION E INFORMACION.	N. 2 L PC,5 11	ŭ	ot .x 70	OPL. TRB. SOCIAL O EQ.		35.   T. T. J. S. S.   T. T. S. S.   T. T. S. S.   T. S. S.   T. S.

ANEXO 2

PERSONAL AFECTADO EN SU ADSCRIPCIÓN POR CAMBIO DE CENTRO DE DESTINO COMO CONSECUENCIA DE LA CREACIÓN DE LA GUARDERÍA INFANTIL "LOS REYES" Y LA SUPRESIÓN DE LAS GUARDERÍAS INFANTILES "REY MELCHOR", "REY GASPAR" Y "REY BALTASAR"

Tunna Ola V Ocal T Film		PROCEDENCIA	NCIA		NUEVA ADSCRIPCIÓN	UPCIÓN
AFELLIDOS Y NOMBKE	со́рісо	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO	códico	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO
INIESTA GOMARIZ, MARÍA ISABEL	608673	COCINERO	GUARD. INFANTIL "REY MELCHOR"	608692	COCINERO	GUARD, INFANTIL "LOS REYES"
TORREJÓN GARCÍA, Mª FRANCISCA	608662	EDUCADOR	GUARD. INFANTIL "REY MELCHOR"	610787	EDUCADOR	GUARD. INF. "LAS SOLEDADES"
RUIZ ROJANO, CARMEN	899809	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "REY MELCHOR"	608688	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
MURIEL PRIETO, CARMEN	899809	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD, INFANTIL "REY MELCHOR"	889809	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
CONTRERAS MUŇIZ, IOSEFA	608665	OFICIAL PRIMERA COCINERO	GUARD. INFANTIL "REY MELCHOR"	989809	OFICIAL PRIMERA COCINERO	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
OLMO RUBIO, EULALIA	608675	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "REY MELCHOR"	608730	PERSONAL SV. DOMESTICOS	GUARD. INFANTIL "PETER PAN"
PADILLA CUESTA, DOLORES	608780	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "REY MELCHOR"	269809	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
MESONES JIMÉNEZ, ANTONIA	608675	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "REY MELCHOR"	<i>1</i> 69809	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
SOLANO REPISO, CELESTINA	608675	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "REY MELCHOR"	269809	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
PEINADO TORRES, Mª DEL CARMEN	608668	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "REY MECHOR"	889809	ESP, EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
SANTOS ROSA, JOSÉ MARÍA	608696	COCINERO	GUARD, INFANTIL "REY GASPAR"	152809	COCINERO	GUARD, INFANTIL "SAN RAFAEL"
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Mª DOLORES	608682	EDUCADOR	GUARD. INFANTIL "REY GASPAR"	610612	EDUCADOR	GUARD. INF. "AURORA Y SAN PABLO"
TOLEDANO GUIRADO, MARÍA LUZ	608693	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "REY GASPAR"	889809	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
PEÑA FRANCO, ANGELES DE LA	608693	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "REY GASPAR"	889809	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Mª DEL CARMEN	608693	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD, INFANTIL "REY GASPAR"	889809	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
HACHE HERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN	608700	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "REY GASPAR"	608697	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
JIMÉNEZ NAVARRO, MARÍA	608700	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD, INFANTIL "REY GASPAR"	269809	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
ORTIZ REIFS, ISABEL	608700	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD, INFANTIL "REY GASPAR"	062809	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "PETER PAN"
CANTARERO PRADO, MARÍA JOSEFA	608788	COCINERO	GUARD. INFANTIL "REY BALTASAR"	608692	COCINERO	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
LLORENTE MARTÍNEZ, AUREA	608768	DIRECTOR	GUARD. INFANTIL "REY BALTASAR"	189809	DIRECTOR	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"

		PROCEDENCIA	NCIA		NUEVA ADSCRIPCIÓN	IPCIÓN
APELLIDOS Y NOMBRE	código	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO	cópigo	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO
MAQUEDA CONDE, CARIDAD	608785	EDUCADOR	GUARD. INFANTIL "REY BALTASAR"	608688	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
GARCÍA MARTÍN, MARÍA PAZ	608785	EDUCADOR	GUARD. INFANTIL "REY BALTASAR"	889809	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
CAMUÑAS JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	608772	EDUCADOR	GUARD, INFANTIL "REY BALTASAR"	608683	EDUCADOR	GUARD, INFANTIL "LOS REYES"
FERNÁNDEZ GARCÍA, PURIFICACIÓN	608777	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "REY BALTASAR"	608688	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"
SAEZ MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL	608777	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD. INFANTIL "REY BALTASAR"	608723	ESP. PUERICULTURA	GUARD, INFANTIL "PETER PAN"
ALBENDÍN PADILLA, Mª CARMEN	608777	ESP. EN PUERICULTURA	GUARD, INFANTIL "REY BALTASAR"	608723	ESP. PUERICULTURA	GUARD, INF. "PETER PAN"
MARTÍNEZ REYES, Mª ENCARNACIÓN	608781	OFICIAL PRIMERA COCINERO	GUARD. INFANTIL "REY BALTASAR"	608485	OFICIAL PRIMERA COCINERO	GUARD. INFANTIL "PARQUE FIGUEROA"
PERALBO LLERGO, TEODORA	608780	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD, INFANTIL "REY BALTASAR"	608697	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD, INFANTIL "LOS REYES"
GALLEGO MARÍN, FELICIANO	608780	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD, INFANTIL "REY BALTASAR"	608697	PERSONAL SV. DOMÉSTICOS	GUARD. INFANTIL "LOS REYES"

PERSONAL AFECTADO EN SU ADSCRIPCIÓN POR CAMBIO DE CÓDIGO COMO CONSECUENCIA DE LA REGULARIZACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PUESTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE ASESOR TÉCNICO-VALORACIÓN E INFORMACIÓN

		PROCEDENCIA	NCIA		NUEVA ADSCRIPCIÓN	UPCIÓN
APELLIDOS Y NOMBRE	código	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO	cópigo	DENOMINACIÓN PUESTO	CENTRO DE TRABAJO
FERNÁNDEZ VALERA, ISABEL	634649	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS ALMERÍA	634620	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS ALMERÍA
MUÑOZ ÁLVAREZ, HERMINIA	635146	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS GRANADA	635110	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS GRANADA
MUÑOZ MANTAS, BIENVENIDA	635146	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS GRANADA	635110	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS GRANADA
NUÑEZ ESPINA, ANTONIA ROCÍO	635301	ASESOR TCO -VALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS HUELVA	635285	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS HUELVA
VILLODRES RAMIREZ, MARÍA JESÚS	635607	ASESOR TCO. VALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS MÁLAGA	635610	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS MÁLAGA
LÓPEZ FERRARO, MARÍA VICTORIA	635841	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS SEVILLA	635800	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS SEVILLA
JIMÉNEZ ALARCÓN, MARÍA DE LA PAZ	635841	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS SEVILLA	635800	ASESOR TCOVALORACIÓN E INFORMACIÓN	CENTRO BASE MINUSVÁLIDOS SEVILLA

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de cuatro parcelas del Ayuntamiento de Moguer.

Con fecha 31 de julio del corriente se recibe expediente del Ayuntamiento de Moguer para la enajenación, mediante pública subasta, de las parcelas 8, 9, 10 y 11 del Polígono Industrial El Algarrobito (tres parcelas de los bienes

de propios).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación -Consejería de Gobernación y Justicia por Decreto 84/1997, de 13 de marzo-, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios

del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de los bienes es la que sigue:

1.º Parcela núm. 8 del Polígono Industrial El Algarrobito, que procede de segregación y división de la finca rústica municipal Pinares de Moguer Parcela 2.ª, finca registral núm. 9362, término municipal de Moguer. Con una extensión superficial de 3.160 m², que presenta los siguientes linderos:

Frente: Calle E (que la separa de la parcela resto de la finca matriz).

Fondo: Parcela núm. 1.

Derecha entrando: Parcela núm. 9.

Izquierda: Calle A, que la separa del Camino de la Dehesa.

Tiene una valoración pericial de 14.220.000 ptas.

2.º Parcela núm. 9 del Polígono Industrial El Algarrobito, que procede de segregación y división de la finca rústica municipal Pinares de Moguer Parcela 2.ª, finca registral núm. 9362, término municipal de Moguer. Con una extensión superficial de 2.602 m², que presenta los siguientes linderos:

Frente: Calle E (que la separa de la parcela resto de la finca matriz).

Fondo: Parcelas núms. 2 y 3.

Derecha entrando: Parcela núm. 10.

Izquierda: Parcela núm. 8.

Tiene una valoración pericial de 11.709.000 ptas.

3.º Parcela núm. 10 del Polígono Industrial El Algarrobito, que procede de segregación y división de la finca rústica municipal Pinares de Moguer Parcela 2.º, finca registral núm. 9362, término municipal de Moguer. Con una extensión superficial de 2.602 m², que presenta los siguientes linderos:

Frente: Calle E (que la separa de la parcela resto de la finca matriz).

Fondo: Parcela núm. 3.

Derecha entrando: Parcela núm. 11.

Izquierda: Parcela núm. 9.

Tiene una valoración pericial de 11.709.000 ptas.

4.° Parcela núm. 11 del Polígono Industrial El Algarrobito, que procede de segregación y división de la finca rústica municipal Pinares de Moguer Parcela 2.ª, finca registral núm. 9362, término municipal de Moguer. Con una extensión superficial de 2.602 m², que presenta los siguientes linderos:

Frente: Calle E (que la separa de la parcela resto de la finca matriz).

Fondo: Parcela núm. 3.

Derecha entrando: Parcela núm. 12.

Izquierda: Parcela núm. 10.

Tiene una valoración pericial de 11.709.000 ptas.

Signatura Registral: Inscritas en el Registro de la Propiedad de Moguer, tomo 683, libro 358, folios 138, 141, 144 y 147, y fincas 21.806, 21.807, 21.808 y 21.809, respectivamente.

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de cuatro parcelas de los bienes de propios del Ayuntamiento de Moguer.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de

Moguer.

3.° Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el recurso ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 15 de septiembre de 1997.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

> RESOLUCION de 16 de septiembre de 1997, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una parcela del Ayuntamiento de Moguer.

Con fecha 11 de agosto del corriente se recibe expediente del Ayuntamiento de Moguer para la enajenación, mediante pública subasta, de una parcela en la Unidad de Actuación Número Dos, de uso residencial y compatibles al sitio del Castillo.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio; Ley 7/1985, de 2 de abril; Ley 6/1983, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación -Consejería de Gobernación y Justicia por Decreto 84/1997, de 13 de marzo-, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de los bienes es la que sigue:

1.º Parcela al sitio del Castillo, situada en la Unidad de Actuación Número Dos, que procede de segregación